

En la ciudad de Huanusco, Zacatecas, siendo las diez horas del día lunes 28 del mes de Abril de dos mil veinticinco, en el espacio que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, cito en plaza principal número 8, colonia centro para llevar a cabo la novena sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo N°20 y 21.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Marzo del 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Marzo del 2025.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Modificaciones al Presupuesto de Marzo del 2025.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Obras Publicas correspondiente al mes de Marzo del 2025.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación del Consejo de Honor y Justicia y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la asamblea.

**Primer punto del orden del día, en uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno, toma lista de asistencia de los munícipes presentes:**  
Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal,  
Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal,  
Regidor Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,  
Regidora C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,  
Regidora C. Hosana Silva Silva,  
Regidor C. Fernando Márquez Castañeda,  
Regidora, Mtra. Patricia Márquez Ruiz,  
Regidora, C. Ximena García Velasco,  
Regidor C. Alan André Venegas Pérez; acto seguido se manifiesta que se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas. Inasistente: Isaías Oliver Ruiz Hernández, Ximena García Velasco y Alan André Venegas Pérez. Con el objeto de celebrar la **Novena sesión ordinaria**, a la que fueron previamente convocados, según los artículos 47, 51 y 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

X.G.V.

VMAG

SSH



A.A.V.P. Alan

AEM.  
FMC

*JIS* **Segundo punto** del orden del día, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, manifiesta, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día viernes veintiocho del mes de Abril del año dos mil veinticinco declaro quórum legal e instalo oficialmente la novena sesión ordinaria de cabildo del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

**Tercer punto** del orden del día, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, da lectura al orden del día, sometiendo a votación, siendo aprobado por **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,  
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,  
A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,  
A favor, C. Hosana Silva Silva,  
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,  
A favor, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

**Cuarto punto** del orden del día, que es analizar, discutir y en su caso aprobar el acta de cabildo número 20, haciendo uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno da lectura al acta no. 20, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de cabildo N° 20, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,  
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,  
A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,  
Abstención, C. Hosana Silva Silva,  
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,  
Abstención, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

*JIS* Hace uso de la voz la regidora Hosana Silva Silva, menciona, mi voto es a favor, nomás quiero aclararte donde te corregí que estaba mal escrito, me llevaste a aclarar y sí estaba como lo habías puesto, como tú lo mencionaste.  
La Secretaria responde muy bien.

*AEM,* Haciendo uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno da lectura al acta no. 21, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de cabildo N° 21, obteniendo **Mayoría Calificada** con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,  
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,

*VMA-G*

*X.R.V.*

*A.A.V.S.*

*F.M.G.*

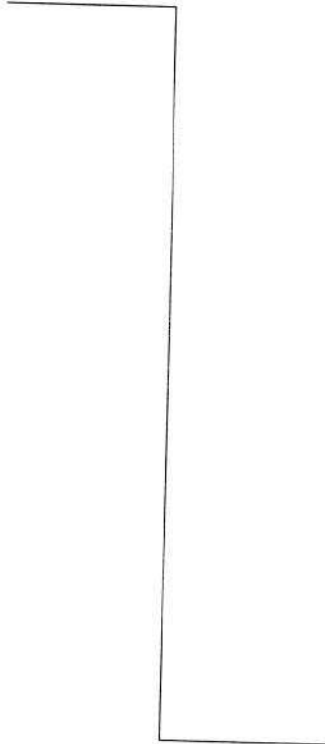
**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,  
A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,  
Abstención, C. Hosana Silva Silva,  
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,  
Abstención, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

Motivo de abstención de las regidoras Hosana Silva Silva y Mtra. Patricia Márquez Ruiz. Porque no estuvieron presentes en dicha reunión.

**Quinto punto** del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Marzo del 2025.

Haciendo uso de la voz el ing. Antonio Concesión, Aux. Administrativo de la misma área da lectura al informe.



VMAg

X-G.V.

HSS

S.V.A.A.

AEM.

F.M.C



HSS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025**  
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA: 02/04/2025  
P.O. J. J. J.

PROGRAMA DE GOBIERNO: S.- FONDO IV 2025  
SUB-PROGRAMA: SOL.- OBLIGACIONES FINANCIERAS  
MES QUE INFORMA: MARZO 2025

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDINADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				APORTE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	AVANCE FINANCIERO						
							MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	%	ACUMULADO	ACUMULADO	FOR POR ABRECTA	FOR CONTRATO
25FV018001 CP	501001	CONCENTRADORIA OBLIGACIONES FINANCIERAS	HUANUSCO	21°46'18.34"N 107°38'19.97"O	12 PAGOS	\$3,015,237.03	\$0.00	\$0.00	501001	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	X	
TOTALES:							\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00			

LC. ALONSO VIVIANA FLORES MERCADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LC. EMILIO OLIVER RUIZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LC. ALIETA RAMIREZ CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

A.A.V.P. [Signature]  
F.M.C. [Signature]  
V.M.I.A.G. [Signature]  
X.P.V. [Signature]



EMC

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2025**  
**SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
 SUB-PROGRAMA:  
 MES QUE INFORMA:

5.- FONDO IV 2025  
 502.- SEGURIDAD PÚBLICA  
 MARZO 2025

FECHA: 01/04/2025

HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS					APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO				PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL
250FV18001 CP	502001	PAGO DE NOMINAS AGUINALDOS Y PRIMAS VACACIONALES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	HUANUSCO	21°46'18.34"N -102°58'19.92"O	24 NOMINAS	\$1,200,000.00	\$51,223.16	\$162,033.48	\$51,223.16	\$162,033.48	\$0.00	\$0.00	13.50%	13.50%	X
<b>TOTALES:</b>							\$51,223.16	\$162,033.48	\$51,223.16	\$162,033.48					

AEM

L.C. ALETA RAMÍREZ CAMACHO GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. SAMS OLIVERA HERNÁNDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

MRS. ALONSA YVONNA FLORES MENDOZA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

A.A.U.S. *[Signature]*

*[Signature]* X.P.V.

SSH

VMAG



**ACTA DE CABILDO N° 22**  
**SESION ORDINARIA N° 9**

SSA

*[Handwritten signature]*



ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAUUSCO, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2025  
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTO/Obra por Administración/Obras por Contratos/Acciones

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

S.- FONDO IV, 2024  
504. INFRAESTRUCTURA BÁSICA  
MARGO 2025

FECHA: 01/04/2025

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDINADAS GEOLOGICAZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
		NOMBRE						RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	POR ADMON. DIRECTA	POR CONTRATO				
								MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO				
250713802 07	504021		ADECUACIÓN DE EXTERIORES COMO COMPLEMENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE HUAUUSCO, LOCALIDAD HUAUUSCO, ASENTAMIENTO: HUAUUSCO (17-12 INI PARA BENEFICIAR A 50 VIVIENDAS)	HUAUUSCO	21°45'32.74"N 102°38'16.70"O	17.12 INI	5184,816.97	50.00	50.00	50.00	50.00	504021	50.00	50.00	0.00%	0.00%	X	
								TOTAL:		50.00	50.00			50.00	50.00			
								TOTAL:		50.00	50.00	5162,033.48	551,223.16	551,223.16	50.00	5162,033.48		

ING. ANGELA MARIA ROSAS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAEL CONTRERAS NÚÑEZ  
SINDICO MUNICIPAL

MRS. ALONDA YVONNA FLORES MERCADO  
DIRECTORA DE ECONOMÍA, ECONOMÍA FISCAL

ALM

X.R.V.

A.A.V.S

A.M.G

VMA-G



F.M.C.

K.R.V.

#3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2025**  
**SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
 SUB-PROGRAMA:  
 MES QUE INFORMA:

5.- FONDO IV 2025  
 500.- RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ( FONDO IV 2024)  
 MARZO 2025

FECHA: 01/04/2025  
 P.O.A. - J. P. J. -



**ACTA DE CABILDO N° 22**  
**SESION ORDINARIA N° 9**

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN						
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	%	POR ADOP. DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO											
258FIV018001 CP	50001	REINTEGRO A LA TESORO (RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES FONDO IV 2024)	HUANUSCO	21.7489827N -102.8119937O	1 RENDIMIENTO	\$735.31	\$0.00	\$735.31	\$0.00	\$735.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X				
258FIV018001 CP	50002	REINTEGRO A LA TESORO (RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES FONDO IV 2024 20% DE SEGURIDAD PUBLICA)	HUANUSCO	21.7489827N -102.8119937O	1 RENDIMIENTO	\$1.44	\$0.00	\$1.44	\$0.00	\$1.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X				
TOTALES:							736.75	\$0.00	\$736.75	\$0.00	\$736.75	\$0.00	\$0.00								

*[Handwritten signature]*

LIC. JULIETA RAMARE CAMARGO GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. IGNAZ OLIVER RUIZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

ARQ. ALONDRA VIVIANA FLORES MERCADO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

A.A.V.P

AEM.

VMAG

HS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

PROGRAMA DE GOBIERNO: 4.- FONDO III 2025  
 SUB-PROGRAMA: 401.- AGUA POTABLE  
 MES QUE INFORMA: MARZO 2025  
 FECHA: 01/04/2025

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
	NÚMERO (clave)	NOMBRE				RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	RECURSOS PÚBLICOS ACUMULADO	RECURSOS PÚBLICOS ACUMULADO					PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO
25-031118001 CP	401001	CONCENTRADOR/OBRA AGUA POTABLE	21°41'38.21"N 107°48'47.76"O	10 TRAMSES.	\$4,695,647.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	X		
TOTALES:											\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

X.B.V.

MRD. ALONDRA YVIANA FLORES MERCADO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

LC. MARÍA OLIVER RUIZ HERNÁNDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

LC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

A.M.C.

A.A.V.P.

AEM.

VMAG



**ACTA DE CABILDO N° 22**  
**SESION ORDINARIA N° 9**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.  
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025  
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

HSS

X.P.V.



ACTA DE CABILDO N° 22  
 SESION ORDINARIA N° 9

FECHA: 01/04/2025

PROGRAMA DE GOBIERNO: 4.- FONDO III 2025  
 SUB-PROGRAMA: 415.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS  
 MES QUE INFORMA: MARZO 2025

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS MENSUAL	ACUMULADO	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS MENSUAL	ACUMULADO	%	%	PAR ADOP. DIRECTA	POR CONTRATO	
258711013001 CP	415001	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA TESORERÍA (RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES FONDO III 2024)	HUANUSCO	21°46'3.34"N 102°58'20.55"O	1 REINTEGRO	\$6,405.04	\$0.00	\$6,405.04	\$0.00	\$0.00	\$6,405.04	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X	
TOTALES:							\$6,405.04	\$6,405.04	\$0.00	\$6,405.04	\$6,405.04							

LIC. JULIETA ISMAR CAMACHO GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMAS OLIVER RUIZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

A.A.V.B

T.M.O

9  
 AEM-

UMAG



ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9

*X. G. V.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025  
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA: 01/04/2025

3.- PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS 2025

502.- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

MARZO 2025

PROGRAMA DE GOBIERNO:

SUB-PROGRAMA:

MES QUE INFORMA:

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECNO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN										
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS MENSUAL	ACUMULADO	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS MENSUAL	ACUMULADO			PROYECTO (CLAVE)	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS MENSUAL	ACUMULADO	Por Medio Directa	Por Contrato						
25PRVE01800 1 PR	902001	REINTEGRO A LA TESOFERÍA (REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA) RECURSOS 2023	HUANUSCO	21.77244388 -102.97156209	1 REINTEGRO	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.02	0.00	100.00%	100.00%	X								
25PRVE01800 2 PR	902002	REINTEGRO A LA TESOFERÍA (REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA) RECURSOS 2024	HUANUSCO	21.772419099 -102.9715084501	1 REINTEGRO	2,253.06	0.00	2,253.06	0.00	0.00	2,253.06	0.00	100.00%	100.00%	X								
25PRVE01800 3 PR	902003	PAVIMENTACIÓN DE 427 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE GARCÍA DE LA CADENA Y CALLE FRANCISCO GARCÍA SALINAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANUSCO ZACATECAS	HUANUSCO	21.7749338027 -102.9768276214	427 M2	492,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%									
TOTALES													494,260.58	0.00	2,253.08	0.00	2,253.08	0.00	2,253.08				

ARQ. ALONDRA YVIANA FLORES MEBICADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LIC. GABAS OLIVER RUIZ HERNANDEZ  
SENIDO MUNICIPAL

LIC. JAILETA SAMAR CAMACHO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*VMAG*

*SSA*

*A.A.U.P.*

*WEM*

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

RELACION DE OBRAS FONDO IV PARA EL EJERCICIO 2025				
01	SEGURIDAD PUBLICA ( NOMINAS Y AGUINALDOS)	HUANUSCO	1,200,000.00	
02	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CASA DE JUSTICIA	HUANUSCO	1,194,281.65	27.30%
03	ADECUACION DE EXTERIORES CASA DE JUSTICIA	HUANUSCO	184,816.97	
04	UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA	HUANUSCO	73,312.00	
05	PRIMER PAGO DE PASIVOS( RECATASTRACION)	HUANUSCO	340,000.00	1,296,000.00
06	SEGUNDO PAGO DE PASIVOS ( REPARACION DE MAQUINARIA)	HUANUSCO	200,000.00	
07	PAGO DE PASIVOS( PAGO DE POLVORA)	HUANUSCO	56,000.00	
08	PAGO DE PASIVOS ( PAGO DE PROVEEDORES 2024)	HUANUSCO	700,000.00	
09	REVESTIMIENTO CAMINO LOS RODRIGUEZ	LOS RODRIGUEZ	429,054.00	
			4,377,464.62	

**Ing. Antonio Concesión:** Finalmente, esto es como para tener enterado al cabildo de algunas modificaciones que se han hecho al programa de obras del fondo 4, que ustedes ya habían autorizado anteriormente, en donde hay una modificación en la adquisición de uniformes y equipamiento para Seguridad Pública, se habían autorizado 70 mil pesos, y finalmente se van a ejercer \$73,312. Esto es lo que se va a gastar, esto con la finalidad de que quede asentado en el acta y ya en su momento se irá informando cómo se vaya ejerciendo este recurso.

En las obras que aparecen en la parte de abajo, son obras que todavía no se ha ejercido recurso.

Vamos a decir que estamos sujeto a cambio de acuerdo a las necesidades de Tesorería. Estas obras finalmente son para darle un poco más de solvencia al área de Tesorería de acuerdo a los compromisos que vaya generando el Departamento. Y finalmente, con el revestimiento del camino a los Rodríguez, todavía no tenemos un presupuesto, pero como no lo hemos contratado, no sabemos si se pueda modificar en alguna cantidad pequeña.

Entonces, eso sería lo que queremos informar por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Social. Si hay alguna duda, estamos a la orden.

**Regidora Mtra. Patricia:** En la última página, donde se menciona sobre la modificación de los uniformes y equipamiento, ¿los otros dos conceptos que tienen el 2 y el 3 también serían modificaciones? ¿O en este caso, en el que no hemos comentado? ¿Sobre la construcción segunda etapa?

*AEM*  
*F.M.C.*

*Sup*

*VMAG*

*CSFH*

*N. GV. A.A.V.S*

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

**Ing. Antonio Concesión:** No hay modificación. Por eso lo deje en otro color, porque son presupuestos ya establecidos que no van a sufrir modificaciones ya.  
**Presidenta Julieta Isamar Camacho:** ¿Alguna otra duda? Gracias Ing. Toño.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Marzo del 2025**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

**Sexto punto** del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informes Físicos Financieros del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Marzo del 2025.

**INGRESOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 MARZO 2025**

IMPUESTOS	\$ 189,599.68
DERECHOS	\$ 87,408.25
PRODUCTOS	\$ 7,590.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,433.12
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 5.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,962,644.69
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$ -
FONDO III	\$ 985,558.00
FONDO IV	\$ 733,342.00
OTROS PROGRAMAS	\$ -
ADELANTO DE PARTICIPACIONES	\$ -
	<b>\$ 3,967,581.52</b>

**EGRESOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 MARZO 2025**

**AYUNTAMIENTO**

1111	DIETAS	\$ 67,686.43
1131	SUELDO BASE	\$ 28,500.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 41,091.82
2611	GASOLINA	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 137,278.25</b>

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

1131	SUELDO BASE	\$ 72,384.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 32,295.36
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILIES DE OFICINA	\$ -
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 104,679.36</b>

**TESORERIA**

1131	SUELDO BASE	\$ 172,278.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES	\$ -
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SEVICIO	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ 1,750.00
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$ -
1432	CUOTAS AL RCV	\$ -
1523	LAUDOS LABORALES	\$ 127,131.61
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 59,596.44
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	\$ 19,469.67
2141	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS	\$ -
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 826.20
2181	MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$ 3,300.00

X.C.V.

VMAG

SSH

A.A.V.A

F.M.C.

AEM.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$	-
2231	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$	-
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	-
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	-
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$	-
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION		
2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$	-
2521	PLAGISIDAS Y FERTILIZANTES	\$	-
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	340.00
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	-
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$	560.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2612	DIESEL	\$	111,195.16
2614	LUBRICANTES Y ADICTIVOS	\$	-
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$	-
2721	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$	-
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	-
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES	\$	-
2961	REFACCIONES,	\$	56,957.36
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	-
3112	ALUMBRADO PUBLICO	\$	17,837.00
3131	SERVICIOS DE AGUA	\$	123,554.98
3141	SERVICIO DE TELEFONIA	\$	10,885.00
3163	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	\$	4,461.00
3164	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	\$	-
3171	SERVICIOS DE ACCESOS DE INTERNET	\$	-
3181	SERVICIO POSTAL	\$	4,800.04
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$	-
3253	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	\$	-
3315	SERVICIOS Y ACESORIAS LEGALES CONTABLES Y FISCALES	\$	-
3316	OTRAS ACESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$	-
3322	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	\$	14,000.00
3331	SERVICIOS DE INFOMATICA	\$	313,200.00
3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	\$	-
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCION FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$	-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*A. G. V.*

*[Handwritten signature]*

*A.E.M.*

*VMAG*

*[Handwritten signature]*

*A.A.U.P.*

*F.M.C.*

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

3392	EXAMENES ANTIDOPIN	\$ -
3411	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 1,850.45
3413	AVALUOS	\$ -
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 14,948.00
3441	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 315.44
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$ 464.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 17,041.25
3611	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	\$ 19,680.00
3622	IMPRECION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	\$ -
3693	OTROS GASTOS DE PUBLICACION Y DIFICION E INFORMACION	\$ -
3711	PASAJES AEREOS NACIONALES	\$ -
3712	PASAJES ESTATALES	\$ -
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$ 1,250.00
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ 4,371.52
3752	VIATICOS NACIONALES	\$ -
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 36,348.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 63,593.00
3951	PENAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES	\$ -
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIBAN	\$ -
4244	APORTACIONES PARA ACCIONES	\$ -
4245	APORTACIONES PARA OBRAS	\$ -
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTALACIONES DE ENSEÑANSA	\$ -
4933	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS	\$ 8,354.00
5111	MOBILIARIO	\$ -
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -
5151	BIENES INFORMATICOS	\$ -
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ -
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -
5421	CARROSERIAS Y REMOLQUES	\$ -
5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES	\$ 52,664.00
5671	HERRAMIENTA Y MAQUINARIAS -HERRAMIENTAS	\$ -
5691	OTROS EQUIPOS	\$ -
9112	AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 136,364.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,399,386.12</b>

*AEM.*  
*F.M.C.*

*N.P.V.*  
*VMAG*  
*SAH*  
*A.A.V.S*

**CIUDADANIA**

4243	APORTACIONES PARA OBRAS	\$	-
4411	AYUDAS SOCIALES	\$	4,300.00
4421	AYUDAS PARA CAPACITACION Y BECAS	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>4,300.00</b>

**DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

1131	SUELDO BASE	\$	59,831.70
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	16,992.52
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$	-
2611	GASOLINA	\$	13,626.19
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	-
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>90,450.41</b>

**CONTRALORIA**

1131	SUELDO BASE	\$	18,564.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	5,110.58
<b>TOTAL</b>		\$	<b>23,674.58</b>

**SEGURIDAD PUBLICA**

1131	SUELDO BASE	\$	-
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	12,102.46
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$	-
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$	-
2611	GASOLINA	\$	21,320.99
2614	LUBRICANTE Y ADICTIVOS	\$	-

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3161	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 33,423.45</b>

**DIF**

1131	SUELDO BASE	\$ 77,112.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 18,162.74
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ -
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ -
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 9,161.96
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,285.25
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3121	GAS	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ -
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 109,721.95</b>

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

1131	SUELDO BASE	\$ 8,364.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 700.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9,064.00</b>

**PATRONATO DE LA FERIA**

3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

*A.E.M.*  
*EMC*

*SEP*

*VMAG*

*FIN.*

*SSFI*

*A.A.N.S*

**ADMINISTRATIVO DE OBRAS**

1131	SUELDO BASE	
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ 26,146.50
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ -
1596	BONO DE DESPESA	\$ 12,892.12
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 5,083.45
2614	LUBRICANTES Y ADICTIVOS	\$ 16,056.21
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ 23,776.62
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
5671	HERRAMIENTAS	\$ 11,252.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 95,206.90</b>

**SUPERVISION DE OBRA**

1131	SUELDO BASE	\$ 8,364.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 5,224.62
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,949.50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19,538.12</b>

**AGUA POTABLE**

1131	SUELDO BASE	\$ 19,989.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ -
1596	BONO DE DESPESA	\$ 1,767.78
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

H.S.

VMAG

T.R.V.

A.A.V.B

F.M.C.

A.E.M.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

2611	GASOLINA	\$	-
2612	DIESEL	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>21,756.78</b>

**DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

1131	SUELDO BASE	\$	16,728.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	1,127.08
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>17,855.08</b>

**ALUMBRADO PUBLICO**

1131	SUELDO BASE	\$	16,728.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	4,165.54
2461	MATERIAL ELECTRICO	\$	33,499.10
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	6,725.30
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>61,117.94</b>

**RECOLECCION DE BASURA**

1131	SUELDO BASE	\$	28,237.80
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	2,497.30
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2612	DIESEL	\$	46,717.85
2711	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$	-
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-

T.A.U.

UMAG

SSH

A.A.U.S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AEM

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

2961	REFACCIONES MENORES	\$	-
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>77,452.95</b>

**PANTEONES**

1131	SUELDO BASE	\$	8,364.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	-
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>8,364.00</b>

**RASTRO**

1131	SUELDO BASE	\$	16,728.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	497.88
2611	GASOLINA	\$	-
2961	REFACCIONES MENORES	\$	3,666.75
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>20,892.63</b>

**CALLES**

1131	SUELDO BASE	\$	25,092.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	-
1596	BONO DE DESPENSA	\$	2,790.40
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-

H.S.

J.R.V.

UMAG

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A.E.M.

A.A.V.B.

F.M.O.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

2611	GASOLINA	\$ 3,584.25
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQ. Y EQUIPO	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 31,466.65</b>

**PARQUES Y JARDINES**

1131	SUELDO BASE	\$ 25,092.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 4,474.22
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 1,969.41
2612	DIESEL	\$ 1,330.29
3751	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32,865.92</b>

**MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS**

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -
2491	OTROS MATERIALES	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

**MANTENIMIENTO A IGLESIAS**

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

**MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS**

1131	SUELDO BASE	\$ 8,364.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 1,101.76

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*AEM.*

*X-R-V*  
*VMAG*

*HSS*

*A.A.V.P.*

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$	-
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	1,102.35
3751	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$	-
<b>TOTAL</b>		\$	<b>10,568.11</b>

X.F.V.

**MANTENIMIENTO A CAMINOS**

1131	SUELDO BASE	\$	16,728.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	4,676.72
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	1,325.50
<b>TOTAL</b>		\$	<b>22,730.22</b>

L.F.S.S.

VMAG

**MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS**

1131	SUELDO BASE	\$	41,820.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	-
1596	BONO DE DESPENSA	\$	631.20
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2431	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	-
2461	MATERIA ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	-
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2911	REFACCIONES , ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	-
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$	-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A.A.V.P.

AEM.

F.M.C

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,451.20</b>
--------------	---------------------

**MANTENIMIENTO A LA VIVIENDA**

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>

**FONDO IV 2025**

502001 **PAGO DE NOMINAS DE SEGURIDAD PUBLICA**

1131	SUELDO BASE	\$ 52,020.00
1321	PRIMA DE VACACIONES DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 52,020.00</b>

**\$ 2,426,264.62**

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** En el fondo 4, está reportando el sueldo de pago de la movilidad y seguridad pública, 52.020. En el Departamento de Desarrollo, en este mes, reportó \$52,223.16.

**La C. Ana Rosa Hernández, Aux. en el departamento de Tesorería:** En seguridad pública, fondo 4, 52.020.

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** Es el informe de Tesorería. Sí, allá nos reportan 52.020. **La C. Ana Rosa Hernández:** ¿Aquí de quién es?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Es del Departamento de Desarrollo Económico, en el fondo 4.

**La C. Ana Rosa Hernández, Aux. en el departamento de Tesorería:** Fue un error de dedo. ¿Cuánto pusieron ellos?

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** \$52.223.16.

**La C. Ana Rosa Hernández, Aux. en el departamento de Tesorería:** Sí, fue un error, para mí, un error de dedo, porque si tienen que ir a pagar los fondos 4.028.

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Si puedes comentarle ahorita eso al Ing. para que lo traigan corregido. Sí, porque ya le firmé las etiquetas.

**La Regidora Hosana Silva:** ¿Y estadísticas geográficas? ¿El concepto qué es?

**La C. Ana Rosa Hernández:** ¿Cuánto es?

**La Regidora Hosana Silva:** 300.000.

**La C. Ana Rosa Hernández:** ¿Es lo de la recatastración?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Es la recatastración municipal.

Comenzamos a hacer la recatastración municipal. Se comenzó en la cabecera municipal y en la comunidad de Rancho Nuevo y San Pedro. Son las comunidades

VMAG

.CSF

A.A.V.B

AEM.

F.M.C

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

que ya el año que entra van a pagar las estadísticas correspondientes al crecimiento urbano que tenemos dentro del municipio, con la finalidad de aumentar la recatastración y recaudación de los bienes municipales.

¿Qué quiere decir esto? No se ha hecho ninguna recatastración en la historia del municipio y hay propiedades que han crecido y que no pagan. O sea, no es posible que una propiedad que tenga 500 metros cuadrados de construcción esté pagando 200 pesos de predial.

**Síndico, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández:** Y ellos pagan eso porque están ubicadas como finca rústica.

Como finca rústica. Como si fuera un terreno... Rústico. Y ya son casas que hasta alberca tienen.

**La Regidora Hosana Silva:** ¿Es para qué?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Es para eso, es para la recatastración. Vamos a irlo por etapas antes de que yo entregue la administración.

Vamos a tener recaudado, bueno, recatastrado todo el municipio.

**La Regidora Hosana Silva:** ¿Y quién hace eso?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Es una empresa de Guadalajara, la que recatastró Jalpa, la que está recatastrando Jerez y Nochistlán. Es una empresa que nos va a entregar cartografía completa. Si ustedes quieren pasar ahorita en el departamento de catastro ya tenemos unas láminas grandes de todo lo que se hizo con tomas de dron en lo que es la cabecera municipal.

Todo es completamente digital, nos van a entregar cartografía digital, nos van a entregar computadoras, impresoras y todo para mudar el sistema. Porque nosotros vamos a tener ahora sí la información de cuántos metros cúbicos en cada casa, cuántas tomas de agua, cuánto va el tema de drenaje, del alumbrado público, postes y todo va a estar dentro del mismo sistema que va a estar en catastro. ¿Esto con qué finalidad? Con la finalidad de que también en la próxima ley de ingresos que vayamos a mandar este año le solicitemos a la CFE y a Telmex paguen el uso de suelo al municipio por la instalación de los postes.

Eso es algo que debemos de cobrarles y que no lo tenemos dentro de la ley de ingresos y que se pagan aproximadamente 250 o 300 pesos por poste. Entonces eso es algo que debe entrar también de recurso al municipio. Haciendo una conclusión aproximada de la recaudación que tenemos de 1.5 más o menos, cuando yo entregue la administración se van a estar recaudando alrededor de 6 o 7 millones por la cantidad de propiedades y fincas que se tienen en el municipio.

Vamos a tener la obligatoriedad con el Estado para que nos den más participaciones también. Entonces esa es una muy buena inversión que se va a estar viendo a partir de enero.

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿El pago que se está aquí contemplando de los 360 o 200 servicios estadísticos y geográficos es un pago único o va a ser mensual?

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** No, la primera etapa fueron 600 y cacho, pero no completábamos de recursos propios, entonces la metimos de Fondo 4.

**La Regidora Hosana Silva:** ¿Cuándo fue eso?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Lo hicimos hace un mes.

**La Regidora Hosana Silva:** ¿Y no se nos pidió aprobación para eso?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** No, porque tenemos la autorización de los recursos propios moverlos así y de Fondo 4 también. Ya lo habían aprobado de los pasivos.

**Síndico, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández:** Esa obra se contempla que es como primera etapa porque es nomás Huanusco, Rancho Nuevo y San Pedro.

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Pero vamos en la segunda etapa a meter La Luz, La Palma, La Higuera y Soyates. Esa es la segunda etapa y así nos vamos geográficamente.

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿O sea que se pagarían otros 600?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Eso es el presupuesto, lo tiene que levantar la empresa de acuerdo al levantamiento.

Vienen, hacen un levantamiento topográfico en dron y luego mandan el presupuesto. **Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿Puede ser más?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Puede ser menos.

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿El concepto de equipos, aparatos de comunicaciones también tengo la duda?

**La C. Ana Rosa Hernández:** ¿Es algo de la antena, 150 y algo?

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** Si

**La C. Ana Rosa Hernández:** Es de la Patrulla

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Es la factura de los policías. Eso es un pasivo. Un pasivo de Fondo 4.

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿Y el servicio de telefonía y acceso a internet es también pago mensual?

**La C. Ana Rosa Hernández:** Solo de los teléfonos, es cada mes. También se paga por el teléfono y la luz.

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Y eso que cancelamos ya varias líneas de internet. Ahí está por agregarse la nueva de Seguridad Pública, ¿verdad?

**Regidora Mtra. Patricia Márquez:** ¿Cuál es el número?

**Presidenta, Lic. Julieta Isamar Camacho:** Seguridad Pública, si quiere ahorita se lo mando. Déjate, lo mando.

A.E.M.

L.M.C.

A.A.V.S.

V.M.A.G.

S.F.V.

X.B.V.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Marzo del 2025**, obteniendo **Mayoría Calificada** con 6 votos a favor y 1 abstención.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- Abstención, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

V.M.A.G.

**Séptimo punto** del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Marzo del 2025 del Departamento de Tesorería.

Hace uso de la voz la C. Elizabeth Robledo, Aux. administrativo del Dpto. de Tesorería dando lectura al Informe.

X-17-V.

**MUNICIPIO DE HUANUSCO  
ZACATECAS**

Póliza: P00662 Del 03/03/2025

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 (Ampliación) Ejercicio : 2025 ACTA DE CABILDO

15/may./2025  
02:42 p. m.

Usr: supervisor  
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión

Página 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-561-302001-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0002	8220-561-304003-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$15,000.00		FF:561, Monto Modificado
0003	8220-561-304007-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0004	8220-561-304004-510-2612-1	DIÉSEL G. Corriente	\$50,000.00		FF:561, Monto Modificado
0005	8220-561-304009-510-2612-1	DIÉSEL G. Corriente	\$2,000.00		FF:561, Monto Modificado
0006	8220-561-101001-310-3322-1	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS G. Corriente	\$313,200.00		FF:561, Monto Modificado
0007	8220-561-101001-310-5651-2	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y	\$52,664.00		FF:561, Monto Modificado

H.S.S.  
A.E.M.

A.A.V.S.

E.M.C.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

Clave	Clave	Clave	Descripción	Monto	Observaciones
0008	8220-512-501001-410-6131-2	TELECOMUNICACIONES G. Capital	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$79,794.35	FF:512, Monto Modificado
0009	8220-561-101001-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES (FEIEF) G. Corriente	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES (FEIEF) G. Corriente	\$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
0010	8230-561-302001-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0011	8230-561-304003-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	GASOLINA G. Corriente	\$15,000.00	FF:561, Monto Modificado
0012	8230-561-304007-510-2611-1	GASOLINA G. Corriente	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0013	8230-561-304004-510-2612-1	DIÉSEL G. Corriente	DIÉSEL G. Corriente	\$50,000.00	FF:561, Monto Modificado
0014	8230-561-304009-510-2612-1	DIÉSEL G. Corriente	DIÉSEL G. Corriente	\$2,000.00	FF:561, Monto Modificado
0015	8230-561-101001-310-3322-1	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS G. Corriente	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS G. Corriente	\$313,200.00	FF:561, Monto Modificado
0016	8230-561-101001-310-5651-2	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	\$52,664.00	FF:561, Monto Modificado
0017	8230-512-501001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$79,794.35	FF:512, Monto Modificado
0018	8230-561-101001-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES (FEIEF) G. Corriente	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES (FEIEF) G. Corriente	\$20,000.00	FF:561, Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>				<b>552,658.35</b>	<b>552,658.35</b>

VMAG

DR

X. B. d.

*[Handwritten signature]*

F.M.C.

**MUNICIPIO DE HUANUSCO  
ZACATECAS**

Póliza: P00704 Del 01/03/2025

Concepto: Gasto Modificado Folio: 7 (Reducción) Ejercicio: 2025 ACTA DE CABILDO

Usr: supervisor

Fecha y

15/May./2025

02:43 p. m.

Rep: rptPoliza

A.E.M.

A-A-V-B

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-511-401001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital		\$488,102.20	FF:511, Monto Modificado
0002	8230-511-401001-410-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO G. Capital	\$488,102.20		FF:511, Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>				488,102.20	488,102.20

V MAG

**La regidora Hosana:** Y aquí donde dice que construcción de obra... ¿Van a construir una obra o construyeron una obra?

**La C. Elizabeth robledo, Aux. de Tesorería:** Así se llama su proyecto, pero ahí específicamente esto es de desarrollo económico.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a **Modificaciones al Presupuesto de Marzo del 2025 del Departamento de Tesorería**, obteniendo **Mayoría Calificada** con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- Abstención, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- Abstención, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

X. R. V.

H.S.

A.E.M.

A.A.V.S

F.M.C

**Octavo punto** del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Obras Publicas correspondiente al mes de Marzo del 2025.

**INFORME DE OBRAS PÚBLICAS**  
**MES DE MARZO**  
**DEL 2025**

Hace uso de la voz el Ing. Nicolas Medina, Director del Departamento de Obras Públicas. Dando lectura al Informe.

**GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:**

PAGO DE SUELDO	39,038.62
ADQUISICION DE LLANTAS	5,083.45
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA TRAER REFACCIONES	16,056.21
ADQUISICION ADITIVOS Y REFACCIONES	23,776.62
PAGO DE MANO DE OBRA	11,252.00
<b>TOTAL</b>	<b>95,206.90</b>

**SUPERVISION DE OBRAS:**

PAGO DE SUELDO	13,588.62
PAGO DE COMBUSTIBLE	5,949.50
<b>TOTAL</b>	<b>19,538.12</b>

**AGUA POTABLE:**

PAGO DE SUELDO	21,756.78
----------------	-----------

**DRENAJE Y ALCANTARILLADO:**

PAGO DE SUELDO	17,855.08
----------------	-----------

**ALUMBRADO PÚBLICO:**

PAGO DE SUELDO	20,893.54
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	33,499.10

*AEM.*  
*SSH*  
*F.M.C.*

*Handwritten signature*

*r.p.v.*

*A.A.V.S.*

*VMAG*

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

PAGO DE COMBUSTIBLE	6,725.30
<b>TOTAL</b>	<b>61,117.94</b>

**RECOLECCION DE BASURA:**

PAGO DE SUELDO	30,735.10
PAGO DE COMBUSTIBLE	46,717.85
<b>TOTAL</b>	<b>77,452.95</b>

**PANTEONES:**

PAGO DE SUELDO	8,364.00
----------------	----------

**RASTRO:**

PAGO DE SUELDO	17,225.88
PAGO DE COMBUSTIBLE	3,666.75
<b>TOTAL</b>	<b>20,892.63</b>

**CALLES:**

PAGO DE SUELDO	27,882.40
PAGO DE COMBUSTIBLE	3,584.25
<b>TOTAL</b>	<b>31,466.65</b>

**PARQUES Y JARDINES:**

PAGO DE SUELDO	29,566.22
PAGO DE COMBUSTIBLE	3,299.70
<b>TOTAL</b>	<b>32,865.92</b>

**MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS:**

PAGO DE SUELDO	9,465.76
PAGO DE COMBUSTIBLE	1,102.35
<b>TOTAL</b>	<b>10,568.11</b>

UMAG

X-2-10-10

A-A.V.P

F.M.C

AEM.

H.S.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**MANTENIMIENTO A CAMINOS:**

PAGO DE SUELDO	21,404.72
PAGO DE COMBUSTIBLE	1,325.50
TOTAL	22,730.22

**MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS:**

PAGO DE SUELDO	42,451.20
----------------	-----------

**Presidenta Lic. Julieta:** No sé si tengan alguna duda respecto al informe.

**Regidora Hosana:** ¿Dónde dice pago de mano de obra? ¿Por qué? Que no hay varios conceptos de pagos y sueldos.

**Dir. Nicolas:** ¿En cuál?

**Regidora Hosana:** En el cuatro. Pago de mano de obra.

**Presidenta Lic. Julieta:** Acá en los gastos administrativos de obras y servicios públicos, en mano de obra, en once mil doscientos cincuenta y dos.

**Dir. Nicolas:** No especifico Marta, pero fue de una reparación. O sea, no me acuerdo si fue de un vehículo.

Las piezas nos pidieron que las consiguiéramos, entonces el señor, creo que fue para una máquina.

**Regidora Hosana:** ¿Pero de mano de obra por once mil pesos?

**Síndico Lic. Isaías:** Sí, los vehículos de diésel son muy caros las reparaciones.

**Presidenta Lic. Julieta:** Puedes preguntarle a Marta, no sé si tenga algo.

**Regidora Hosana:** Es que aquí está el concepto de las refacciones.

**Síndico Lic. Isaías:** Sí, es lo que se cobra regularmente.

**Presidenta Lic. Julieta:** De hecho, se ha estado haciendo inversión en la reparación de todos esos vehículos y hemos estado tratando de apoyar ya a la gente que ha solicitado. Los camiones, como los ladrilleros y todo, se han estado dando mantenimiento.

Hemos estado llevando tierra a los viveros, hemos estado llevando tierra para el mantenimiento de caminos. Comenzamos la reparación de la parte de la entrada de acá con pura maquinaria del municipio. Era algo que sí era muy necesario.

Tristemente, sí el pago o la mano de obra de la reparación de los vehículos grandes o de diésel, sí es muy caro. De hecho, la primera cotización que teníamos para la reparación de la motoconformadora era de arriba de 90 mil pesos. Es algo que no está padre, pero que sí es necesario.

Agotado el punto, La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Obras Publicas**

V.M.A.G

S.F.L

X.A.V.

A.A.V.8

F.M.C

A.E.M.

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

**correspondiente al mes de Marzo del 2025, obteniendo Mayoría Absoluta con 7 votos a favor.**

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

**Noveno punto** del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación del Consejo de Honor y Justicia y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Hace uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García da lectura a los artículos del reglamento Interno de Policía Municipal.

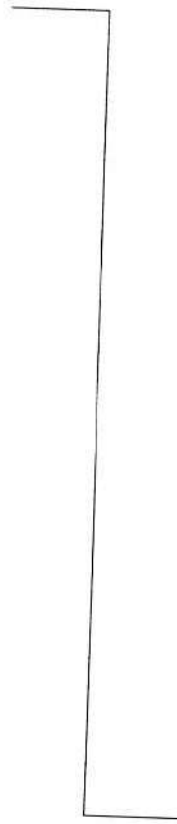
UMA G

1-55

X-P-V.



A.E.M.



A.A.U.B

F.M.C

III. Coordinación de asuntos internos.

**SECCION I**

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**

**Artículo 12.** La Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial, es el Órgano Colegiado que tiene por objeto administrar, diseñar y ejecutar los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, y reconocimiento de los integrantes de la Policía Municipal y de Policía Vial de Huanusco, Zacatecas.

**Artículo 13.** La Comisión se integrará por:

- I. Presidente, quien la presidirá
- II. Secretario Técnico de la Comisión, que será el Secretario General de Gobierno Municipal.
- III. El Titular de la Dirección de la Policía Municipal.
- IV. El Titular de la Subdirección de la Policía de Seguridad Vial y/o funcionario público a quien mediante convenio de colaboración intermunicipal o estatal se le asigne esta función

**Artículo 14.** La Comisión celebrará reuniones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuantas veces sea necesario para la atención de los procesos que forman parte del Servicio. Previa convocatoria que emita su presidente con 24 horas de anticipación, pudiendo delegar esta función al Secretario ejecutivo.

**Artículo 15.** Para que las reuniones de la Comisión sean válidas, se requiere un cuórum de la mitad más uno de sus asistentes. Los acuerdos se tomarán por el voto de la mayoría de los presentes y serán obligatorios para la totalidad de sus miembros.

En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

**Artículo 16.** El Secretario Técnico de la Comisión, mantendrá actualizada una base de datos, que contenga las actas de las reuniones y de cada uno de los procesos que forman parte del Servicio.

**Artículo 17.** La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Planear, desarrollar y evaluar los procesos que forman parte del Servicio
- II. Emitir y observar las disposiciones normativas complementarias, respecto de los procesos que forman parte del Servicio, teniendo como base la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones legales que en materia de seguridad pública sean emitidas.
- III. Aprobar y actualizar el Catálogo General de Puestos.
- IV. Aprobar, con base a las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública y de la Subdirección de Policía de Seguridad Vial, su proyecto de presupuesto de egresos, siempre con la visión del fortalecimiento del Servicio.
- V. Conocer y resolver acerca de las controversias que se susciten en el desarrollo de los procesos del Servicio, respecto de asuntos que no se encuentren dentro del ámbito de competencia del Consejo Municipal de Honor y Justicia.

dc7bc7176e16448e0aed4c1492f73b5591328167abb5612b18225372fa933027ec

*[Handwritten signature]*

*F.M.C.*

*A.E.M.*

*VMAG*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*X. Gav.*

*A. P. V. S.*

10

SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL

- VI. Coordinarse con las autoridades e instituciones, en el ámbito de su competencia, para el mejor desarrollo del Servicio;
- VII. Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública en base al Plan Municipal de Desarrollo.
- VIII. Las demás que establezcan la Ley y el presente Reglamento

**SECCION II**

**CONSEJO MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA**

**Artículo 18.** El Consejo Municipal de Honor y Justicia. Es el órgano colegiado permanente, encargado de normar, conocer y resolver toda controversia suscitada en los procedimientos relativos al régimen disciplinario, la carrera policial y la profesionalización de los elementos de la Policía Municipal Preventiva y de Policía Municipal de Seguridad Vial.

**Artículo 19.** El Consejo Municipal de Honor y Justicia se integrará por:

- I. El presidente, quien lo presidirá.
- II. El Secretario Técnico.
- III. Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- IV. Titular de la Subdirección Municipal de Seguridad Vial.
- V. Un miembro de la comisión Edilicia de Derechos Humanos.

Por cada uno de estos cargos se nombrará un suplente, a excepción del Secretario Técnico.

**Artículo 20.** El Consejo Municipal de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Huanusco, Zacatecas será competente para:

- I. Conocer y resolver sobre las faltas graves en que incurran los elementos de la Policía Municipal Preventiva y de la Policía Municipal de Seguridad Vial, con base en los principios de actuación previstos en esta Ley y en el presente reglamento.
- II. Determinar los correctivos disciplinarios a los superiores jerárquicos, por faltas cometidas en el ejercicio del mando;
- III. Conocer y resolver sobre los recursos establecidos en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera;
- IV. Valorar y proponer condecoraciones, estímulos y recompensas, conforme al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera;
- V. Comunicar a los Titular de la Policía Municipal Preventiva y al Titular de la Subdirección de la Policía Municipal de Seguridad Vial, su resolución respecto a la probable comisión de delitos o faltas graves cometidos por los elementos;
- VI. Establecer los lineamientos generales para los procedimientos aplicables al régimen disciplinario;
- VII. Resolver sobre las controversias que se susciten con relación a los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera;

Gobierno del Estado de Zacatecas

dc7bc7176e16448e0ad4-1492f73b5591328167abb5612b1825372fa933027ec

HS

VMAG

X-GV

A.A.V.P

AEM

F.M.C

5612b1825372fa933027ec

SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL

11

- VIII. Determinar sobre la remoción de los elementos de la Policía Municipal Preventiva y de la Policía Municipal de Seguridad Vial por no obtener una calificación satisfactoria en las evaluaciones para la permanencia o desempeño, así como por negarse a practicarlas;
- IX. Resolver sobre la inhabilitación de los elementos de la Policía Municipal Preventiva y de la Policía Municipal de Seguridad Vial en los términos establecidos en esta Ley.

**Presidenta Lic. Julieta:** En pocas palabras o en conclusión, esto es lo que marca el Reglamento Interno de Seguridad Pública que ya fue publicado en el periódico oficial de la Federación y aprobado también por la Legislatura en el sentido de que administrativamente se sigue avanzando y se sigue caminando. Todo esto en el sentido de que podamos entregar una administración sin deficiencias administrativas porque muy pocos municipios del Estado cuentan con un Consejo de Honor y Justicia.

De hecho, creo que ni siquiera Fresnillo en este momento tiene Consejo de Honor y Justicia. Hay municipios que no han estado avanzando en ese tema administrativo, entonces la idea y el objetivo de esta administración es que nosotros podamos entregarle también a los elementos y a cada departamento las herramientas necesarias y correspondientes para que puedan continuar con el desarrollo y avance y salir de este rezago administrativo porque ya es una exigencia, ya no podemos conformarnos y estar retrogradadas en todos los sentidos porque tenemos la capacidad, tenemos la capacidad administrativa para poder seguir avanzando. Y bueno, este sería un gran logro y un gran avance la conformación del Consejo de Honor y Justicia porque se va a regir de acuerdo a lo que marca la Ley de Seguridad Pública y ahora pues en este sentido vamos a poder también evitar esas controversias y irregularidades que se pudieran estar visitando.

¿Por qué? Porque se van a regir ahora sí obligatoriamente bajo el reglamento interno que ya fue aprobado. No sé si tengan alguna duda.

**Regidora Hosana:** La única duda que yo tenía con respecto a eso es las condiciones de la cocina que tienen los policías que está ahí a la vista de todos. Si se le podría dar prioridad.

**Presidenta Lic. Julieta:** Sí, esto lo checamos ahorita nada más terminando la conformación y lo podemos pasar a los asuntos generales para agregarles. Entonces, la comisión del Consejo de Honor y Justicia se integra por:

VMAG

HSS

SEP

X-B.V.

A.A.U.R

F.M.C

A.E.M.

**CONSEJO MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA**

COMISION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA	
SECRETARIO TÉCNICO	LIC. ISAIAS OLIVER RUÍZ HERNÁNDEZ	
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL	LIC. LUIS FELIPE DE JESUS RAMIREZ GONZÁLEZ	LIC. ALEJANDRO VALENZUELA LARA
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL	C. JOSE MANUEL FRAYRE MELENDEZ	LIC. HUANOL FRIAS RUIZ
MIEMBRO EDIFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	C. ALAN ANDRÉ VENGAS PÉREZ	MTRA. PATRICIA MARQUEZ RUÍZ

*Handwritten signatures and initials:*  
 VMAG  
 Y. B.V.

**Presidenta Lic. Julieta:** Así está conformado. Porque ella también es parte de la Comisión de Derechos Humanos.

**Regidora Hosana:** ¿Y no podría pedir yo a petición ser en vez de Alan?

**Presidenta Lic. Julieta:** Esa es la ley marca que tiene que ser quien tenga la comisión, quien presida la comisión.

**Regidora Hosana:** Lo que preside Alan es que casi no participa y casi no apoya, pero está bien.

**Presidenta Lic. Julieta:** Hay que considerarlo, podemos anotar los asuntos generales y preguntarle al jurídico como pudiéramos y también preguntarle al ciudadano Alan que tenga y que esté de acuerdo.

**Síndico Lic. Isaías:** Porque en todo caso, yo creo que lo que tendríamos que hacer es quitarle esa Comisión, o sea, hacer la modificación para que tú lo presidieras.

**Presidenta Lic. Julieta:** Y considerarlo para que esté de acuerdo.

*Handwritten notes and signatures:*  
 HSS  
 AEM.

*Handwritten note:*  
 A.A.U.P

La Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial se integra por:

*Handwritten note:*  
 F.M.G

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE  
CARRERA POLICIAL**

COMISION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA	
SECRETARIO TÉCNICO	LIC. MIRNA FLORES SERNA	
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL	LIC. LUIS FELIPE DE JESUS RAMIREZ GONZALEZ	LIC. ALEJANDRO VALENZUELA LARA
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL	C. JOSE MANUEL FRAYRE MELENDEZ	LIC. HUANOL FRÍAS RUÍZ
MIEMBRO EDILICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	C. ALAN ANDRÉ VENGAS PÉREZ	LIC. HUANOL FRÍAS RUÍZ

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación la **Conformación del Consejo de Honor y Justicia y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,  
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,  
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,  
A favor, C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,  
A favor, C. Hosana Silva Silva,  
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,  
A favor, Mtra. Patricia Márquez Ruiz.

**Decimo punto** del orden del día, asuntos generales.

Regidora Hosana: Yo tengo un asunto general, que me acaban de mandar una solicitud, mas bien un mensaje para usted. En donde se reproduce un audio. *Buenos días, nuevamente aquí molestándola, este, no tendrá reunión de cabildo que sea pronto, lo que pasa es que quería ver si en este año van a dar algún apoyo para lo del día del niño para las escuelas o lo van a hacer como otros años que ellos*

VMAG

XGV

HS

D.A.V.S

*[Handwritten signature]*

EM

*[Handwritten signature]*

AEM

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

*entregan los juguetes hasta en la tarde o no sé, en la cancha o los van a traer aquí a las escuelas nada más para saber puesto que el día miércoles a las 10 de la mañana les vamos a hacer el festejo del día del niño aquí en la escuela, entonces si van a dar algún apoyo, un juguete o algo aprovechen en el transcurso del rato que vamos a estar aquí en la escuela.*

*HSS*

**Presidenta Lic. Julieta:** Este año por cuestiones de recurso no vamos a hacer una ruta municipal solamente se va a hacer, justamente eso quería decirles, hacerles la invitación para el evento que vamos a tener el día miércoles que es el festejo del día del niño este año va a ser un evento diferente les pedí a los compañeros buscáramos la manera de ahorrar lo más que pudiéramos conseguimos el lienzo charro prestado vamos a hacer una fiesta vaquera en el lienzo charro vamos a organizar nosotros actividades donde vamos a involucrar la participación de los niños, vamos a hacer rifas de bicicletas que son donadas, estamos buscando los regalos ya tenemos hasta el momento y hasta ahorita ocho bicicletas donadas, se les va a entregar un juguete a cada niño que venga se les van a entregar al ingreso del lienzo charro sus cuatro boletos, uno que es el del juguete otro que va a ser el de agua fresca, otro que va a ser el de fruta o sandía y otro que va a ser el de palomitas cada departamento se está encargando de hacer una actividad en donde podamos involucrar a los niños vamos a tratar de meter los juegos que normalmente ya no se usan que son las carreras de costales, que sean juegos donde puedan participar todos los niños en diferentes categorías y en diferentes edades y nada más se les va a entregar juguete a todos los niños que vengan a este evento no vamos a hacer una ruta municipal de todas las comunidades porque el gasto que se hace nada más de la compra de juguetes es de más de 60 mil pesos que no tenemos, entonces, considerando esos gastos vamos a hacer nada más el de aquí de la cabecera, el lienzo charro se consiguió gratis, vamos a omitir la renta de todos los inflables que se hacen cada año que nos los terminan a veces cobrando hasta por horas, que es más caro vamos a evitar todo el tema de decorativo que hacíamos antes aquí y toda la renta de disfraces o de botargas también lo eliminamos justamente considerando el ahorro, pero consideramos que va a ser un evento bonito ¿por qué? porque es un evento diferente lo vamos a hacer en el lienzo y van a poder participar todos los niños además de que cada niño que asista de todas formas va a tener un juguete.

**Regidor Profr. Alejandro:** ¿a qué hora sería este evento?

**Presidenta Lic. Julieta:** A las 5 de la tarde para que nos acompañen y lleven a sus niños y para que nos ayuden a hacer extensiva la invitación yo creo que el flyer lo sacamos hoy en la tarde va a más tardar mañana temprano para que lo podamos enviar y lo podamos compartir y así pues hagamos extensiva la invitación vamos a tener renta de un toro mecánico también para que los niños hagan un concurso el evento de quien aguante más, que se lleve una bicicleta o las carreras de borregas también con los niños todas esas actividades que sigan a la gallina un montón de actividades recreativas eso sería todo para que se me hace el favor de avisarle al

*AEM.*

*X.P.V.*

*VMAG*

*A.A.V.P*

*F.M.C*

UMA G

maestro que este año nos disculpen pero no vamos a hacer una ruta municipal de juguetes porque es el tema económico.

**Regidora Vanesa:** Yo quería agregar la pregunta sobre la renta de alcohol ¿cuál es el precio que tienen las tiendas para vender alcohol?

**Presidenta Lic. Julieta:** Hasta las 10 de la noche.

**Regidora Vanesa:** ¿Después de las 10 de la noche qué corresponde hacer?

**Presidenta Lic. Julieta:** Multa de hecho en el departamento de alcoholes le firmé requerimientos la semana pasada porque tenemos mucha esa queja de que las tiendas están vendiendo alcohol a altas horas y están vendiendo alcohol a menores de edad entonces gire un requerimiento a todos los permisos de alcohol que tenemos en el municipio en donde va firmando por mí en donde le solicito de la manera más atenta se abstenga a la venta y al uso regular del servicio o del permiso que tengan porque si no es la multa y la cancelación del permiso.

**Regidora Vanesa:** ¿Y qué corresponde cuando se le haga a la policía?

**Presidenta Lic. Julieta:** Hay que hacer un aviso a donde se tenga que hacer si es a Seguridad Pública las inspecciones comienzan esta semana o la próxima no sabemos qué días van a estar trabajando y no les vamos a avisar porque la idea es que llegue el inspector de alcoholes de manera de sorpresa para hacer la revisión continua de cada tienda o de cada expendio que tenga permiso.

**Regidora Vanesa:** Entonces si una persona ya ha reportado ahorita son las 2 de la noche están vendiendo alcohol.

**Presidenta Lic. Julieta:** Se va a proceder, se tiene que hacer el reporte ya que seguridad pública levanta el acta y normalmente eso pasa los fines de semana entonces ya el lunes el inspector de alcoholes y su servidora proceden a hacer la multa y en caso de que haya una reincidencia después de la multa hace que sea la cancelación del permiso.

**Regidora Vanesa:** ¿Se levanta el acta a nombre de la persona que reporta? ¿o ya directamente el reporte entra?

**Presidenta Lic. Julieta:** Se tiene que en el acta especificar a qué hora se recibe el reporte si es vía telefónica, si es por whatsapp o si es en presencia del ciudadano en la casa de justicia, quién lo hace y ahí se va a establecer que los elementos tengan que trasladarse y todo lo que conlleve el levantamiento del acta de reporte pero si conocen o saben de algo, si es importante ya se tiene a ver esos oficios.


**Regidora Vanesa:** Exactamente por eso la gente no reporta porque no quiere una represalia.

**Síndico Lic. Isaías:** Haz de cuenta que con que la policía sepa ellos van y ellos hacen la inspección física.

**Regidora Hosana:** Yo creo que se tiene que filtrar el reporte ahí es que los policías vean y comprueben que se está haciendo y el delito no es para quien reporta y las observaciones para los que lo están haciendo.

Y retomando, el tema que te comenté hace rato era de las policías, la cocina de si se le podría priorizar a cerrar esas partes.

**Presidenta Lic. Julieta:** De hecho ya tenemos el presupuesto y ya vamos a comenzar yo creo que en unos 15 días con el tema de la segunda etapa se dejó un



EM

AEM.



MA

A.A.U.S

**ACTA DE CABILDO N° 22  
SESION ORDINARIA N° 9**

pequeño espacio que al final ellos fueron quienes dijeron nosotros no queremos usar este espacio para lo que es cocina que no ocupa mucho, que es una mesa y que iba a ser el tema de recepción donde está el banco de armas que se va a recolocar afuera en la oficina del director y ahí era donde íbamos a dejar la cocina que nada más tienen una mesa, su galón de agua y un microondas, que ahí es donde calientan su lonche o una estufa, entonces dijeron que no y yo les dije, bueno, si lo quieren dejar afuera ya es un tema muy decisivo de ustedes, pero sí se ve mal porque tienen las instalaciones nuevas y porque ya está programada la etapa.

**Regidora Hosana:** Huanol se tiene que ir para allá, ¿verdad?

**Presidenta Lic. Julieta:** Sí, pero hasta que esté terminada la segunda etapa lo vamos a mover por eso no se ha movido de aquí, de hecho fui a Seguridad Pública la semana pasada firmamos el convenio el convenio marco para que podamos ser parte de la ejecución del Recurso de Fondo 4, que es un convenio obligatorio que marca la Federación, donde tiene que firmar el Estado con el municipio para que la Federación cuando ejerza el recurso al Estado esté considerado el municipio, entonces ya se firmó ya entregamos nosotros parte, de hecho, la obligación del municipio para con el Departamento de Seguridad Pública es mínimo del 20, nosotros estamos arriba del 27 del 29% del porcentaje del gasto de Fondo 4 sin contar la nómina, eso es aparte entonces sí se está trabajando en este sentido ya se pidieron sus uniformes, se les van a entregar uniformes completos a cada departamento, vamos a hacer una entrega simbólica de la primera etapa, los uniformes y el Consejo de Honor y Justicia, la conformación.

**Síndico Lic. Isaías:** También decirles que la mayoría de los elementos que van a estar teniendo ahorita van a estar acreditados prácticamente, y la mayoría también tienen licenciatura.

**Presidenta Lic. Julieta:** Y tienen CUP, ya estamos con el nivel de 8 de 8, que es lo que nos exige el Estado y más de la mitad de los compañeros tienen CUP entonces ya estamos con el margen de Seguridad pública, se despidieron al personal que no habían aprobado el examen de control y confianza y se hizo la contratación del personal que si tiene de hecho hasta licenciatura en Seguridad Publica.  
¿No se tengan otro asunto general?

**Onceavo punto** del orden del día, que es clausura de la asamblea, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal hace uso de la voz, manifestando, siendo las doce horas con once minutos del día lunes veintiocho de Abril del dos mil veinticinco, doy por clausurada la novena sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto las sesiones tomadas en esta sesión tienen la validez jurídica correspondiente por quien ella intervienen. De mi parte seria todo, les agradezco a todos su participación en esta novena sesión ordinaria.

VMAG

HSS

XGV

A. A. V. S.


F.M.C.

AEM.



**LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO**  
**GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ISAÍAS OLIVER RUIZ**  
**HERNÁNDEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

*Alejandro Esquivel M.*  
**PROFR. ALEJANDRO ESQUIVEL**  
**MUÑOZ**

*Hosana Silva*  
**C. HOSANA SILVA SILVA**

**REGIDOR**

*Vanessa*  
**C. VANESSA MARGARITA ÁLVAREZ**  
**GUERRERO**

**REGIDOR**

*Fernando M.C.*  
**C. FERNANDO MÁRQUEZ CASTAÑEDA**

**REGIDOR**



**MTRA. PATRICIA MÁRQUEZ RUIZ**

**REGIDOR**



**C. XIMENA GARCÍA VELASCO**

**REGIDOR**

*Alan Andre Venegas Pérez*  
**C. ALAN ANDRÉ VENEGAS PÉREZ**

**REGIDOR**

V.M.A.G.

DOY FÉ



**LIC. MIRNA FLORES SERNA  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

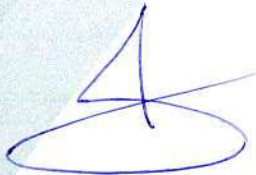


H.S.S.

A.E.M.

F.M.C.

A.A.U.P.



X.G.V.